



## **BASES PRIMER FESTIVAL FOLCLÓRICO: CANTO, DANZA Y TRADICIONES DE MACUL**

La **UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICAS DE MACUL (UCAF)**, con el patrocinio de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL** y el auspicio del **DEPARTAMENTO DE CULTURA DE MACUL**, como parte de su calendario de actividades culturales 2023 invita a participar a todas las Organizaciones Comunitarias funcionales y territoriales al “Primer Festival de Canciones Folclóricas de la Comuna de Macul” el que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2023, en el Edificio Gimnasio Municipal de Macul, ubicado en QUILIN N°3250, Macul, Región Metropolitana.

Esta competencia se registrará de acuerdo con las siguientes bases:

### **1.- GENERALIDADES Y OBJETIVOS:**

1.1. La UCAF de Macul invita a participar de esta competencia de canciones folclóricas a solistas o grupos, apadrinados por una institución comunitaria, ya sea territorial o funcional. El propósito de la organización de este festival es estimular la participación artística musical de los artistas de la comuna de Macul, quienes obligatoriamente deberán ser apadrinados por una organización comunitaria ya sea funcional o territorial, generando así un espacio de sana competencia donde las instituciones sociales, clubes, empresas de la comuna se vean incluidas y partícipes de actividades relacionadas con la cultura. Para lo anterior, cada institución deberá emitir un documento donde identifique al o los concursantes que lo representarán.

1.2. El “1° Festival de Canciones Folclóricas” será una plataforma de exhibición de la comuna de Macul, reflejando el espíritu del municipio de potenciar el arte y la cultura en nuestro territorio, propendiendo siempre a la participación de la sociedad civil organizada.

### **2.- DE LOS PARTICIPANTES.**

2.1. Solo podrán competir solistas o grupos apadrinados por una institución comunitaria, clubes, junta de vecinos, empresas, pertenecientes a la Comuna de Macul, quienes podrán apadrinar a más de un solista o grupo.

2.2. Cada participante (solista o grupo) podrá postular con una sola canción, la cual debe ser inédita, de raíz folclórica y de su autoría.

2.3. Las canciones serán interpretadas por los participantes, acompañados con sus propios instrumentos, ya sea, ejecutados por ellos o acompañantes (música en vivo). En ningún caso con pista.

2.4 Los intérpretes deben tener 18 años cumplidos al día de la inscripción.

2.5 Cada intérprete podrá competir con un solo tema y este no deberá exceder los tres minutos contados desde el inicio de la música hasta el término de la misma.

### 3.- DE LA INSCRIPCIÓN.

3.1 La inscripción será gratuita y podrá ser realizada en forma presencial o vía correo electrónico con fecha tope de postulación el día lunes 20 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

3.2 La **inscripción presencial** podrá realizarse los días viernes 17 y lunes 20 de marzo entre las 9:30 y 17:00 hrs. Dichas postulaciones serán recibidas por la UCAF MACUL en la sala 11 del Gimnasio Municipal de Macul ubicado en Av. Quilin 3250, comuna de Macul. La inscripción **vía correo electrónico** se realiza enviando un mail a la dirección [festival.ucaf.macul@gmail.com](mailto:festival.ucaf.macul@gmail.com) con los antecedentes indicados en el punto siguiente.

3.3 Al momento de la inscripción el o los postulantes deberán entregar los siguientes elementos:

- Formulario de inscripción debidamente completado. Este formulario puede ser solicitado al mail [festival.ucaf.macul@gmail.com](mailto:festival.ucaf.macul@gmail.com). Además dicho formulario estará disponible para su descarga en la página web municipal y para retiro impreso en las oficinas del Departamento de Cultura del Municipio ubicado en Av. Quilin 3250.
- Letra de la canción
- Carta de la institución que apadrina al solista o grupo.
- Pendrive u otro medio electrónico con la grabación de la canción con la que va a competir en el certamen musical. Se aceptará como medio electrónico el envío de archivo de audio o video al correo [festival.ucaf.macul@gmail.com](mailto:festival.ucaf.macul@gmail.com). Si la inscripción es presencial, al momento de la inscripción el participante debe adjuntar copia del correo de recepción del archivo de audio o video.

3.4 El formulario indicado en el punto anterior contendrá los datos del o los participantes (cédula identidad, nombre completo, fecha de nacimiento, correo electrónico, teléfono y dirección); datos de la Institución Comunitaria que lo apadrina (nombre de la institución, datos de contacto de quién firma la carta); y datos de la canción con que participará (título, género, letra, declaración de autoría) .

3.5. La carta de la institución que presenta al cantante deberá ser una carta simple donde la organización designa al cantante o grupo, para representarlos en la competencia. Dicha carta deberá ser firmada por algún dirigente de la organización y debe tener el timbre de la institución.

3.6. La sola inscripción en el festival implica la aceptación total de las bases por parte de los participantes.

3.7. La Comisión organizadora del Festival podrá suspender la participación de un participante por aspectos como atrasos, inasistencias, transgredir las bases.

3.8. El día 27 de marzo de 2023 la comisión organizadora informará las 10 (diez) canciones preseleccionadas. Los participantes (solista o grupo) preseleccionados deberán presentarse el día lunes 3 de abril a una audición presencial en la cual se definirán las seis canciones finalistas que participarán en el Primer Festival de Canciones Folclóricas de Macul. En la fecha ya indicada del 27 de marzo, la comisión podrá seleccionar directamente las seis canciones finalistas si así lo estimara pertinente, en cuyo caso no se llevará a cabo la audición presencial.

#### 4.- DE LOS ENSAYOS.

4.1. El ensayo general y prueba de sonido se realizará el día del festival en horario por confirmar, en el gimnasio municipal de Macul.

#### 5.- DE LA ORGANIZACIÓN.

5.1. La organización del evento "1° Festival Folclórico de Macul" estará a cargo de la UCAF MACUL: UNIÓN COMUNAL DE AGRUPACIONES FOLCLÓRICA DE MACUL.

#### 6.- DE LOS JURADOS.

6.1 El jurado estará conformado por 3 personas.

6.2 La decisión del jurado será inapelable.

6.3 Los parámetros a calificar por el jurado contendrán aspectos como afinación, técnica vocal, puesta en escena, vestimenta acorde a la ocasión y tipo de música a interpretar, interacción con el público, entre otros.

#### 7.- DE LA COMPETENCIA.

7.1. La competencia se desarrollará durante un día de festival, **15 de abril de 2023**.

7.2. La competencia se realizará con los seis temas seleccionados por la comisión. De estos temas se elegirán el primer, segundo y tercer lugar del Primer Festival de Canciones Folclóricas de Macul.

#### 8.- DE LOS PREMIOS.

8.1 El jurado del "1° Festival de Canciones Folclóricas de Macul" elegirá, al finalizar la jornada, a los tres ganadores del certamen, quienes obtendrán los siguientes premios en dinero, más un galardón para los competidores al certamen: PRIMER LUGAR: \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos y galardón) SEGUNDO LUGAR: \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos y galardón) TERCER LUGAR: \$100.000 (cien mil pesos y galardón)

8.2 La entrega de los premios se realizará, una vez finalizado el festival.

#### 9.- OTROS.

9.1 La Organización del certamen musical no se hará cargo del traslado, hospedaje ni alimentación de los concursantes.

9.2 La Organización no se hará responsable por hurtos, pérdidas o daños a terceros que ocurran durante el desarrollo del certamen.

9.3 La organización del festival se reserva el derecho de hacer modificaciones a las presentes bases, con la debida anticipación y comunicación a los participantes.

9.4 El retiro de bases es gratuito y podrá realizarse a través de la página web municipal [www.munimacul.cl](http://www.munimacul.cl), solicitandolas al correo [festival.ucaf.macul@gmail.com](mailto:festival.ucaf.macul@gmail.com), o de forma presencial en la Oficina del Departamento de Cultura del Municipio, de lunes a viernes, en los siguientes horarios, de 09:00 a 13:30 horas y de 15:30 a 16:30 horas.

9.5 La inscripción al certamen se realizará en las condiciones indicadas en el punto 3 de las presentes bases.

9.6 Los participantes seleccionados autorizan a la organización para la eventual difusión y promoción de sus canciones , imágenes y videos en el contexto del presente festival y futuras versiones de éste en redes sociales de la UCAF e Ilustre Municipalidad de Macul.

9.7 Para mayores informaciones consultar a UCAF MACUL: [ucafmacul@gmail.com](mailto:ucafmacul@gmail.com)